

# Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)



Censos  
**económicos**  
2019



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



## Presentación

**El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, como parte de los productos generados a partir de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019, desarrolló el **Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)**, que, en su versión histórica, refleja los cambios de la economía nacional a lo largo del tiempo al integrar los resultados de los **Censos Económicos 2019, 2014, 2009 y 2004**.

El SAIC Histórico es un manejador de datos en línea que dispone de diversas herramientas y un banco de datos que incluye 98 variables y 84 indicadores económicos disponibles para ser consultados con corte nacional, estatal y municipal, y estratificados por el número de personas ocupadas en la unidad económica. La información está ordenada bajo el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2018 (SCIAN 2018)**, de esta manera los últimos cuatro estudios censales pueden ser analizados por sector, subsector, rama, subrama y clase de actividad económica.

Este nuevo SAIC Histórico armoniza sectorial y geográficamente la información de los últimos cuatro censos económicos, al generar un comparativo válido en un mismo esquema homologando las actividades económicas que se realizan en el país. Además, integra el diseño conceptual en un sólo producto, en el que se obtiene información comparativa de manera rápida y confiable al disponer de los resultados económicos de estos cuatro estudios censales.

Este sistema permite a los usuarios realizar consultas de información de forma sencilla y ordenada, construir sus propios tabulados estadísticos a la medida de sus necesidades, diseñar o crear cuadros comparativos, seleccionar los niveles de desagregación geográfica y sectorial, así como las variables y los indicadores económicos de su interés, de manera que los usuarios pueden generar análisis de los datos de los cuatro censos económicos de manera rápida y confiable en un ambiente de consulta intuitivo.

El sistema además, permite guardar las consultas, la impresión y la exportación de estas en formatos XLS, CSV y la descarga masiva de todo el conjunto de la información.

## Índice

<b>Sistema Automatizado de Información Censal</b>	7
<b>Aspectos Conceptuales</b>	9
Periodo de referencia	9
Cobertura geográfica	9
Cobertura sectorial	11
Diferencias entre datos del SAIC Histórico 2018 y los datos publicados en SAIC 2014, 2009 y 2004	13
Agregación de variables	17
Confidencialidad de la información	19
<b>Anexos</b>	
<b>A. Glosario</b>	<b>22</b>
<b>B. Tablas comparativas de SCIAN 2018, 2013, 2007 y 2002</b>	<b>48</b>

## **Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)**

La Base de Datos del SAIC Histórico contiene información de los Censos Económicos 2019, Censos Económicos 2014, Censos Económicos 2009 y Censos Económicos 2004, se integra por 98 variables que permiten conocer la evolución de la actividad económica en el país y 84 indicadores económicos, que mediante la relación simple entre los datos de dos o más variables, facilitan la descripción de los resultados censales y el impacto de estos en cada año de estudio. Las variables y los indicadores económicos en el SAIC Histórico se han organizado en los siguientes temas:

- Características principales
  - Inversión total
  - Producción bruta total
  - Personal ocupado total
  - Remuneraciones
  - Gastos por consumo de bienes y servicios
  - Ingresos por suministro de bienes y servicios
  - Existencias
  - Activos fijos
- **Características principales**, en este grupo las variables permiten obtener de forma rápida un amplio panorama del comportamiento económico en cada año censal, ya que integran en sí un resumen de la información estadística que se presenta con mayor detalle y desagregada en los otros grupos de variables.
- **Inversión total**, en este apartado se refleja el valor total de las compras de activos fijos nuevos o usados, realizadas por las unidades económicas durante un periodo censal, de maquinaria y equipo de producción, equipo para la generación de energía eléctrica, equipo de transporte, bienes inmuebles, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina y otros activos; así como el valor de las adiciones, renovaciones, reformas y mejoras importantes realizadas a los activos fijos propiedad de la unidad económica, con el propósito de ampliar su vida útil o incrementar su capacidad productiva. Este valor se complementa con la variación del valor de sus existencias al inicio y al final del periodo de estudio.
- **Producción bruta total**, representa el resultado de la producción total de la actividad económica del país. Los datos muestran el valor que generaron las unidades económicas por todos los bienes y servicios que fueron producidos y comercializados en el mercado nacional y en el extranjero, así como el valor de los activos fijos fabricados o creados para usarse en el propio establecimiento, durante un periodo censal.
- **Personal ocupado total**, representa la fuerza laboral de hombres y de mujeres con que el aparato productivo realizó sus actividades económicas durante un periodo censal. En este

apartado se refleja la estructura del promedio de personal ocupado y la relación laboral entre la unidad económica y sus trabajadores. Distingue además, al personal remunerado y vinculado directamente en los procesos de producción de bienes, en las ventas y los servicios; al personal en labores administrativas o directivas, a los propietarios y a otros trabajadores no remunerados. Este grupo se complementa con datos del personal que fue contratado por otra razón social o que laboró exclusivamente por honorarios o comisiones sin un sueldo o salario fijo y por las horas trabajadas por cada parte de la estructura ocupacional durante un periodo censal.

Los indicadores muestran las remuneraciones en sueldos y salarios que en promedio recibió cada persona dentro de su estructura ocupacional, la participación de la mujer dentro de cada categoría o grupo de ocupación, por las funciones, actividades o tareas que desempeña; la dependencia legal y administrativa que mantienen las mujeres con la unidad económica para la que trabajan.

- **Remuneraciones**, en este apartado se refleja el valor de las remuneraciones que fueron otorgadas a la mano de obra en retribución al trabajo que realizó durante el año. La información permite distinguir los salarios pagados al personal operativo, de los sueldos otorgados al personal administrativo contable o directivo, el valor de las contribuciones patronales, otro tipo de prestaciones concedidas y las utilidades que recibieron los trabajadores. Así también se considera el monto de las indemnizaciones o liquidaciones que se erogaron en la unidad económica durante el periodo censal.
- **Gastos por consumo de bienes y servicios**, en esta sección se refleja con un amplio nivel de detalle, el valor de los gastos realizados en el mercado nacional y con proveedores radicados en el extranjero, por todos los bienes, insumos y servicios adquiridos de forma periódica, para el consumo intermedio en el proceso de producción o para la reventa. Se trata de los gastos que le dan estructura a cada establecimiento censado, porque están totalmente vinculados con su desarrollo, independientemente del tipo y volumen de la actividad económica que realizaron durante el periodo censal.
- **Ingresos por suministro de bienes y servicios**, este concepto representa la entrada de dinero por operaciones derivadas de la actividad económica que el aparato productivo realizó en el mercado nacional y en el extranjero, durante el año censal. Los ingresos permiten conocer la dinámica productiva del país e interpretar el desarrollo económico desde una perspectiva geográfica nacional, estatal o por regiones. En este apartado se presenta el monto de los ingresos obtenidos por las ventas de la producción, por los servicios industriales prestados a terceros, por la venta de bienes y servicios comprados para la reventa, por la prestación de servicios profesionales, personales, técnicos, asistenciales, administrativos, jurídicos, financieros, educativos, científicos, médicos, turísticos, de apoyo para los negocios, de publicidad, comunicación, culturales, recreativos, entre otros.
- **Existencias**, los datos reflejan el valor total de todos los bienes materiales, productos o insumos que la unidad económica productiva tenía en sus almacenes, bodegas o en otro lugar. Se integra por los bienes comprados para su reventa sin ningún proceso de transformación y los bienes que durante el periodo de estudio se encontraban en proceso de fabricación. La información permite

medir también la variación de existencias entre el inicio y el final del periodo de estudio de cada actividad económica.

- **Activos fijos**, la información permite conocer el monto de la inversión en bienes de capital fijo que posee el aparato productivo para el desarrollo económico del país. Estos se conforman por la maquinaria y equipo de producción, bienes inmuebles, equipo de transporte, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, utilizado de manera continua en el proceso productivo, para la comercialización de bienes y en la prestación de servicios. Los datos reflejan también el valor de la depreciación, que representa la pérdida de valor que sufre este tipo de bienes por su uso, desgaste y el transcurso del tiempo. Este conjunto de datos comprende además, el valor de las adquisiciones, las reformas, renovaciones y mejoras realizadas a los activos fijos existentes para aumentar su durabilidad o su capacidad productiva, así como el valor de las ventas de estos bienes, los que fueron dados de baja o los perdidos por robo que no se recuperaron durante el periodo censal.

Las definiciones que respaldan las variables y los indicadores incluidos en el SAIC Histórico pueden ser consultadas en el **Anexo A. Glosario**.

## **Aspectos conceptuales**

Con el propósito de que los usuarios, cuenten con elementos para la interpretación y la utilización de la información se integran las siguientes precisiones en torno a los aspectos conceptuales que se describen a continuación:

### ***Periodo de referencia***

La información estadística que presenta el SAIC Histórico, refleja los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019, 2014, 2009 y 2004. Corresponden a las actividades económicas que realizó la estructura productiva del país en un periodo anual específico. La referencia temporal de la información para cada periodo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2018, 2013, 2008 y 2003, respectivamente.

### ***Cobertura geográfica***

La cobertura geográfica representa el cubrimiento y recorrido del territorio nacional para el levantamiento de la información censal; para ello se utilizó el **Marco Geoestadístico Nacional** más actualizado, sistema en el que se establece la división geográfica del territorio nacional en áreas con límites identificables en campo, con el objetivo de referir correctamente la información estadística captada a los lugares geográficos correspondientes.

La división geográfica del país se establece en los siguientes niveles de agregación: Estatal, Municipal, Localidad, Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), divididas en urbanas y rurales, y manzana. Esta desagregación geográfica es utilizada como base para el desarrollo de las actividades

de planeación, levantamiento y procesamiento de la información, así como para la presentación de los resultados censales.

Con esta estructura, la cobertura de los censos económicos llegó a las 31 entidades federativas y la Ciudad de México, a todos los municipios y alcaldías; a todas las localidades, AGEB y manzanas localizadas en el ámbito urbano.

La cobertura geográfica para el operativo censal se dividió en dos grandes grupos. Por un lado, se obtuvo información en todo el territorio nacional de la Pesca y acuicultura; Minería, Electricidad, agua, gas natural y Construcción; Transportes, correos y almacenamiento, así como de los Servicios financieros y de seguros.

Por otra parte, las actividades de Manufacturas, Comercio y los Servicios no financieros, se cubrieron mediante un recorrido exhaustivo en las áreas geográficas económicamente más grandes e importantes del país y, por medio de una muestra, en las áreas rurales, ya que en estas últimas la extensión geográfica es bastante amplia y la actividad económica es significativamente pequeña.

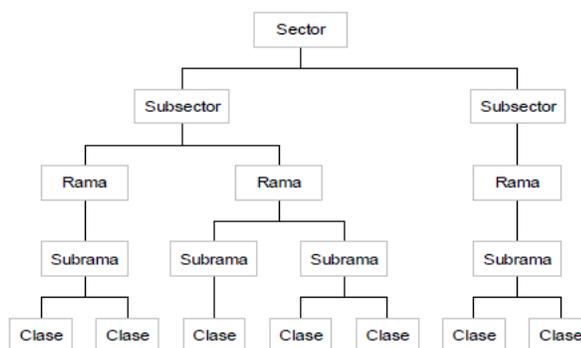
La información del SAIC Histórico está disponible para ser consultada en tres diferentes niveles de desagregación geográfica: corte a nivel nacional, por entidad federativa y por municipio. Con respecto a esta última división, es importante resaltar, como ya se mencionó, que para cada operativo censal se utiliza el Marco Geoestadístico Nacional más actualizado, para cada evento, la información refleja los procesos de creación de municipios ocurridos entre los periodos censales. Es por lo que para censos anteriores no se muestra información de los nuevos municipios, como se describe a continuación:

- Los datos censales de 2019 incluyen la información de ocho nuevos municipios creados posteriormente al operativo censal de 2014, cinco en Chiapas, dos en Morelos y uno en Quintana Roo:
  - 120 Capitán Luis Ángel Vidal, Chiapas
  - 121 Rincón Chamula San Pedro, Chiapas
  - 122 El Parral, Chiapas
  - 123 Emiliano Zapata, Chiapas
  - 124 Mezcalapa, Chiapas
  - 034 Coatetelco, Morelos
  - 035 Xoxocotla, Morelos
  - 011 Puerto Morelos, Quintana Roo
- La información censal de 2014 incluye los datos del municipio 010 Bacalar, creado en Quintana Roo, después del operativo censal de 2009.
- Los resultados de los Censos Económicos 2009 incluyen información de cuatro nuevos municipios creados posteriormente al operativo de 2004, en tres entidades:
  - 080 Juchitán, Guerrero
  - 081 Iliatenco, Guerrero
  - 125 San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco
  - 009 Tulum, Quintana Roo

## Cobertura sectorial

La cobertura sectorial y la clasificación de la información censal está determinada por el SCIAN 2018, clasificador mediante el que se recolecta, agrupa, organiza y se genera de forma ordenada la información estadística resultado de los estudios censales de la economía nacional. Es importante resaltar que los censos económicos cubren todas las actividades productivas que se realizan en el país, con excepción de las agropecuarias y forestales, de las que sólo se capta la actividad pesquera y la acuicultura.

El clasificador cuenta con cinco niveles de agregación, el **sector de actividad** es el nivel más general y se reconoce con dos dígitos, éste se divide en **subsectores**, que son identificados con tres dígitos, cada uno de estos se separa en **ramas**, que se conforman por cuatro dígitos, estas a su vez se dividen en **subramas**, identificadas con cinco dígitos; finalmente éstas se desagregan en **clases**, que son el nivel más detallado del clasificador y se identifican con seis dígitos, como se muestra en los siguientes esquemas.



Nivel	Código	Ejemplo
Sector	46	Comercio al por menor
Subsector	461	Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco
Rama	4611	Comercio al por menor de abarrotes y alimentos
Subrama	46111	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
Clase de actividad	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas

Bajo la ordenación del SCIAN 2018, el SAIC Histórico cuenta con un gran volumen información de los últimos cuatro estudios censales, los datos se presentan organizados de manera sistemática en estos cinco niveles de agregación, lo que permite conocer de forma detallada la actividad económica que realizó el Sector privado y paraestatal en los periodos censales de 2003, 2008, 2013 y 2018.

El **Sector privado y paraestatal** comprende a los productores de bienes y de servicios que realizan actividades económicas como personas físicas y sociedades constituidas como empresas, incluidas

aquellas con participación estatal y las empresas del Estado cuya finalidad es la producción de bienes para el mercado.

En este marco, es necesario destacar que el SAIC Histórico **no presenta información de asociaciones y organizaciones religiosas y políticas ni de actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y organismos internacionales**, por lo que en este sistema no se dispone de datos de la administración pública ni de actividades o los servicios públicos que el gobierno proporciona a la sociedad.

Es oportuno mencionar que para cada operativo censal se utiliza la versión más actualizada del clasificador SCIAN, en la que se incorporan los cambios más importantes ocurridos en la estructura económica del país durante los últimos años, por lo que cada nueva versión sustituye a la anterior. De manera que para presentar la información censal en el SAIC Histórico, se homologaron las versiones anteriores con base en la estructura del SCIAN 2018.

El proceso de actualización quinquenal establecido por las agencias nacionales de estadística de Canadá, Estados Unidos y México, está enfocado en que el clasificador sirva de marco único en la recolección, análisis y difusión de información estadística y muestre la realidad económica del país, para responder a las demandas de información de los usuarios.

En este sentido, en la más reciente actualización se da especial atención a la clasificación de actividades económicas nuevas y emergentes y a las actividades de servicios en general, que reflejan las novedades tecnológicas y organizacionales de éstas en los últimos tiempos, así como el crecimiento y diversificación de los servicios.

Por otra parte, para lograr armonizar la estructura sectorial a lo largo de los cuatro estudios censales, compatibilizar y hacer equivalentes a nivel de clase las actividades económicas que en estos cuatro estudios censales han presentado procesos de modificación o actualización, se realizaron tareas que principalmente están centradas en los siguientes puntos:

- *Cambios de código*, la clase de actividad económica tiene el mismo nombre, el contenido es el mismo, pero el código es diferente.
- *Integración de categorías*, este procedimiento implica la suma de información de algunas clases de actividad para armonizar y facilitar la comparabilidad de éstas con la clasificación establecida en el SCIAN 2018, derivado de uniones o desagregaciones de clases, generadas a partir de la dinámica económica o la pérdida de relevancia de una actividad.
- *Actividades que se estudian de manera independiente*, comprende la creación o desagregación de actividades para iniciar su estudio de forma independiente, debido a su creciente importancia en el desarrollo económico del país. Para éstas no se dispone de información en periodos anteriores.

Las actualizaciones aplicadas están descritas a nivel de clase en el **Anexo B. Tablas comparativas de SCIAN 2018, 2013, 2007 y 2002**, que incluyen el metadato para que el usuario identifique sin dificultad el cambio aplicado.

Adicionalmente, en el SCIAN 2018 se han revisado títulos y descripciones, y se aplicaron precisiones conceptuales. Esta actualización ha dado como resultado cambios de títulos y reformulación de las descripciones de algunas clases, procedimientos que de ninguna forma afectan los datos que se presentan en el SAIC Histórico.

En el SAIC Histórico pueden ser comparadas las clases de actividad económica que cubren los censos económicos, los usuarios pueden generar cuadros, tabulados y realizar comparaciones de forma inmediata sobre la evolución económica de México de los últimos cuatro censos, con diferentes cortes geográficos (nacional, estatal o municipal) y de actividad (sector, subsector, rama, subrama y clase de actividad económica), y estratificada por el número de personas ocupadas en la unidad económica, agrupaciones que van de 0 a 10, 11 a 50, 51 a 250, 251 y más personas, o estratos agrupados, estos últimos señalan la agregación de estratos de personal debido al principio de confidencialidad.

Finalmente, es importante mencionar que en caso de que se requiera realizar comparaciones de la información censal de 2014, 2009 y 2004, con respecto al clasificador utilizado para su presentación, ésta se dispone con la versión del SCIAN 2013, 2007 y 2002, respectivamente, en la página del INEGI.

### ***Diferencias entre los datos del SAIC Histórico 2019 y los datos publicados en SAIC 2014, 2009 y 2004***

La información del SAIC en su versión histórica presenta algunas diferencias derivadas de las necesidades de información aplicadas en el estudio censal de 2019, con respecto a los datos presentados y publicados en 2014 y las versiones anteriores del SAIC para los censos de 2009 y 2004.

Estas diferencias no impactan la comparabilidad de los datos, ya que la estructura, los cálculos y la agregación de variables diseñada para presentar la información del SAIC Histórico, con los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019, fue aplicada de la misma forma para presentar en esta versión la información de los estudios anteriores de 2014, 2009 y 2004.

Los cambios que se presentan a nivel sectorial en la versión del SAIC Histórico 2019, respecto de los datos publicados para 2014, 2009 y 2004, se derivan de lo siguiente:

- En el sector 11, en las actividades de pesca y acuicultura, para 2019 al igual que para 2014, el personal que se retribuye con un porcentaje de la pesca, se captó como personal remunerado dependiente de la razón social, a diferencia de 2009 y 2004, años en los que se registró en personal por comisiones sin sueldo o salario fijo (personal no dependiente de la razón social).

Para hacer comparables los datos anteriores con la estructura actual, la información de este concepto se sumó al personal dependiente de la razón social, procedimiento que implicó no sólo cambios en este capítulo, sino, además, sumar a las remuneraciones y restar en los gastos, el monto por las comisiones sin sueldo o salario fijo dirigido a este personal. Este reajuste de datos

también genera diferencias con los valores publicados anteriormente sobre las remuneraciones, gastos por consumo de bienes y servicios, el cálculo del consumo intermedio y el valor agregado censal bruto.

- En el sector 21 Minería, para los censos 2019 las diferencias que surgen al comparar las cifras del SAIC 2014, con las versiones anteriores, resultan de cambios aplicados en el cálculo del consumo intermedio, ya que en 2014 no se consideraron los gastos por la exploración minera, a diferencia de 2009 que este concepto si fue integrado como parte del consumo intermedio, procedimiento que también afecta al valor agregado censal bruto.

Para 2019 derivado de la reforma energética y la participación de empresas privadas en actividades de empresas productivas y paraestatales del país, en los cuestionarios censales se incorporaron nuevas variables en los capítulos de gastos e ingresos, valor de la producción y activos fijos, cuyos conceptos se integran de forma natural a los cálculos de la producción bruta total, consumo intermedio y valor agregado censal bruto.

- En 2014 para el sector 52 Servicios financieros y de seguros, la composición de los gastos por el consumo de bienes y servicios e ingresos por el suministro de bienes y servicios no incluye las variables características de la actividad. Integra únicamente los gastos corrientes (consumo de agua, luz, servicios de comunicación, publicidad, rentas y alquileres de bienes, entre otros), y para los ingresos, comprende los obtenidos por la rentas y alquileres y los servicios de asesoría financiera. A diferencia de 2009, en que ambos capítulos se integraron por la totalidad de conceptos; por lo que para hacer comparables los datos de 2009 y 2014 se reagrupó la información con base en el cálculo de 2014, aplicado de la misma forma para 2019.

De esta forma, el cálculo aplicado en 2014 genera diferencias al confrontar la información publicada en las versiones anteriores, para los gastos e ingresos, el consumo intermedio, el valor agregado censal bruto y la producción bruta total, indicador que para los censos 2014 y 2019 fue calculado a costo de factores, y en 2009, con base en los ingresos y el valor de la producción.

- Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, las diferencias resultan de la integración del cálculo de la producción bruta total, ya que en 2009 se consideró adicionalmente a los ingresos por la prestación de servicios, los ingresos obtenidos por la subcontratación de servicios, concepto que para 2014 no se captó.

A nivel temático, principalmente las diferencias se concentran en los siguientes temas:

- **Gastos por consumo de bienes y servicios.** Las diferencias que se observan se derivan principalmente por lo siguiente:
  - Para 2019 y 2014, el concepto maquila y servicios de producción de bienes por contrato, refleja los gastos por trabajos industriales, para medir individualmente los servicios que implican la transformación parcial o total de materias primas o el desplazamiento de alguna etapa del proceso productivo y, como en 2009, este concepto se presenta agregado a los gastos por la subcontratación de servicios, se efectuó la separación para conservar la comparabilidad. Los

datos de este último concepto se reflejan en la variable Contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos.

- Para la versión 2019, en consumo de otros bienes y servicios, se agrega el concepto gastos por capacitación al personal, nueva variable que se integró en todos los cuestionarios censales. De manera que ésta se suma a los datos agregados que en 2014 integra los gastos por regalías, por primas de seguros de bienes, por viáticos y pasajes y otros gastos por consumo de bienes y servicios. En 2009 y 2004 cada uno de estos conceptos se presentó de forma individual, por lo que para hacer comparable la información, se realizó la agregación correspondiente en estos periodos.
- Así también, los gastos por anticipos, variable que en 2004 sumó al total en el sector construcción, para la versión histórica este concepto se agregó en el Consumo de otros bienes y servicios. Cabe precisar que los anticipos ya no forman parte de la temática censal a partir de los estudios económicos de 2009.
- **Ingresos por suministro de bienes y servicios.** Las diferencias presentadas en algunos rubros de este apartado, de manera general se derivan por lo siguiente:
  - Los ingresos obtenidos por anticipos, como se mencionó este valor se sumó al total del sector construcción en 2004, para la versión histórica, esta variable no se consideró en este tema. Así también cabe reiterar que este concepto ya no forma parte de los gastos ni de los ingresos a partir del levantamiento censal de 2009.
  - Para 2019 al igual que en 2014, los ingresos por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros, corresponden estrictamente a los obtenidos por servicios industriales de transformación y actividades específicas de maquila, como la producción, fabricación o elaboración de bienes para terceros, así como los servicios de transformación de insumos importados temporalmente; en 2009 estos ingresos se presentaron agregados con los obtenidos por la subcontratación de servicios, por lo que en 2014 se efectuó la separación de estos conceptos para medir de forma independiente los ingresos por maquila, procedimiento que también se conservó para 2019.
- **Activos fijos.** Las diferencias principalmente se originan por la mayor especificidad en la reagrupación de conceptos para presentar la información de este apartado, establecida en las recomendaciones internacionales para la generación de información económica, que está centrada básicamente en los siguientes conceptos:
  - En 2014 se realizó la integración de datos en el acervo total de maquinaria y equipo de producción, para medir de forma exclusiva en este concepto, el valor de la maquinaria de uso industrial, equipo motorizado, eléctrico, computarizado, mecánico o manual, utilizado en el establecimiento para realizar procesos de producción de bienes, prestar servicios o para la comercialización de mercancías.

En el concepto bienes inmuebles se establece la agregación del valor de las instalaciones que se utilizan para realizar la actividad económica, como son edificaciones industriales, plantas,

fábricas, edificaciones comerciales y de servicios; así como otro tipo de estructuras y construcciones distintas de edificios, tales como tanques y depósitos para recursos hídricos, plantas de tratamiento, plataformas marinas, túneles, otras estructuras asociadas a la minería y los recursos energéticos como los ductos, las estructuras y equipo para la compresión, regulación, medición de hidrocarburos y de las telecomunicaciones; instalaciones para la acuicultura como las granjas piscícolas y los bancos de mariscos.

Para hacer comparable la información se realizó la reagrupación de los datos, ya que en 2009 por ejemplo, las estructuras e instalaciones para el equipo de compresión, regulación y medición del transporte por ductos, estaban incluidas como parte de la maquinaria y equipo de producción.

En 2019 en este capítulo se integró para todos los sectores el concepto equipo para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes alternas. Por otra parte, en la temática de la actividad minera se agregaron variables para conocer el valor del equipo y maquinaria utilizada para la perforación, la exploración y prospección en pozos petroleros, en campos mineros, petroleros y o de gas.

- **Producción bruta total.** Para hacer comparativa la medición de este indicador en el SAIC Histórico 2019, se consideró lo siguiente:
  - En 2014 se integró al cálculo de la producción bruta total, los ingresos por las regalías, concepto que en 2009 y 2004 no formó parte de este indicador.
  - Para los cuestionarios BAC no se agregó al cálculo el concepto ingresos por las ventas de productos elaborados, dato que en 2009 adicionalmente al valor de la producción, se integró como parte de la producción bruta total.
  - Para el sector 21 Minería, se considera la variación de existencias de los minerales extraídos o explotados, concepto que en 2009 no se incluyó en el cálculo.
  - Para la industria eléctrica, en el margen por reventa de mercancías, se consideran los ingresos que resultan de restar al valor de la energía eléctrica generada a costo de generación, los gastos por energía eléctrica comprada para el suministro o reventa a precio de costo. Cálculo que difiere de 2009, en el que sólo se consideraron los ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación y los costos de las mercancías revendidas. Así también para este sector, se desagregaron los ingresos por los servicios prestados que en 2009 se integraron a otros componentes de la producción.
  - Las diferencias que se presentan en los ingresos por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros, se deben a que para 2014 exclusivamente corresponden a los ingresos obtenidos de terceros por servicios de maquila, la transformación, producción, fabricación y la transformación de insumos importados temporalmente, y en 2009 se presentaron los datos agregados de los servicios de maquila y los obtenidos bajo la modalidad de subcontratación de servicios.

- **Consumo intermedio.** Las diferencias que presenta la información de este indicador con respecto a la información publicada en las versiones de 2009 y 2004, son debido a lo siguiente:
  - Para el sector 11, en las actividades de pesca y acuicultura, los gastos por pagos a pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca, se integraron a las remuneraciones, por lo que, en la versión histórica, este valor ya no se integró como parte del consumo intermedio.
  - Para la industria eléctrica se incluyeron los gastos de materiales de construcción consumidos y los gastos por la contratación de servicios que en 2009 no se consideraron como parte del consumo intermedio.
  - Para el transporte por ductos se incluyeron los gastos por servicios de distribución, concepto que en 2009 no formó parte del consumo intermedio.
  - Para el sector 52 Servicios financieros y de seguros se integró en este cálculo el valor de otros gastos y los gastos por cuotas y derechos pagados a administradores de mercados financieros, conceptos que en 2009 no se incluyeron como parte del consumo intermedio.
- **Valor agregado censal bruto.** Las variaciones porcentuales respecto a los datos presentados en sus versiones anteriores corresponden a la nueva integración del cálculo para la producción bruta total, así como del consumo intermedio.

### ***Agregación de variables***

Las diferencias que se pueden observar en la información entre los datos presentados de los cuatro estudios censales en la versión histórica 2019, con respecto a los datos de 2014, 2009 y 2004, se originan también por la agregación de variables diseñada para presentar la información de manera más funcional en 2014, misma que se mantiene para 2019, a diferencia de las versiones anteriores, en las que se presentó prácticamente cada variable de forma independiente.

La agrupación de variables sólo tiene el propósito de agregar conceptos afines o similares que se suman entre sí por su origen o naturaleza, para presentar la información de forma organizada. De esta manera se agregaron (sumaron) valores de conceptos afines y relacionados en una variable, para facilitar al usuario la consulta de datos y la construcción de tabulados. Algunos ejemplos del contenido de las variables agrupadas son:

- H001A Personal ocupado total, representa a la fuerza laboral con que la unidad económica realizó sus actividades productivas. Para los censos económicos se determina como personal ocupado al número total de personas que durante el periodo de referencia censal estuvieron sujetas a la dirección y control de la unidad económica y dependían contractualmente o no de ésta; se compone de:
  - Personal dependiente de la razón social
  - Personal no dependiente de la razón social

- H101A Personal de producción, ventas y servicios. Se integra por las variables que distinguen al personal que participa directamente en la actividad sustantiva de la unidad económica, ya sean procesos de producción industrial, labores ligadas a la comercialización o a proporcionar y desarrollar servicios. Se incluye en este rubro al personal que facilita e interviene como apoyo en el desarrollo del proceso productivo de las actividades, por lo que se agrega en este concepto a:
  - Obreros y técnicos en producción
  - Obreros en labores de extracción y beneficio de minerales
  - Obreros en la construcción
  - Empleados de ventas y servicios
  - Personal de conducción y apoyo
  - Personal de mantenimiento y auxiliar
  - Patrones y capitanes de embarcación
  
- K020A Materiales e insumos consumidos para la prestación de servicios, comprende el valor de los bienes, productos, artículos, elementos y materiales de cualquier especie, consumidos para proporcionar el servicio que constituye la actividad normal del establecimiento, en el que también se considera el valor de las refacciones, partes y accesorios empleados en las actividades de reparación y mantenimiento. Se integra la información relacionada con los gastos por:
  - Materiales consumidos para la prestación de servicios
  - Servicios de transmisión de energía eléctrica
  - Servicios conexos de energía eléctrica
  - Capacidad instalada
  - Servicios de transporte por ductos
  - Servicios de distribución
  
- K030A Materias primas y materiales que se integran a la producción, corresponden a las materias primas industriales, insumos, elementos físicos, materiales o sustancias, piezas para montaje, artículos, partes prefabricadas, componentes, productos alimenticios, ingredientes, bienes semiterminados, etc., que se incorporan físicamente para ser sometidos a procesos de transformación mecánica, física o química en productos terminados o partes de otros productos. Se integran en este grupo también los materiales para la construcción, para la extracción y explotación de minerales, explosivos y reactivos, pólvoras, mechas y detonadores; agentes físico-químicos, entre otros. Se trata del conjunto de gastos relacionados con:
  - Materias primas y auxiliares consumidas
  - Agentes físico-químicos reactivos e insumos similares para el tratamiento de agua
  - Suministro de agua en bloque
  - Materias primas importadas consumidas
  - Materiales para la construcción consumidos
  - Explosivos y reactivos e insumos similares
  
- K042A Consumo de combustibles, lubricantes y energéticos. Se integra por conceptos de gastos que resultan indispensables para el funcionamiento, operación y desarrollo productivo de un amplio porcentaje de unidades económicas, corresponde al valor del consumo de:
  - Combustibles y lubricantes para equipo de transporte
  - Consumo de energéticos en el proceso de producción

- M020A Ingresos por la prestación de servicios. Se conforma por el valor de los ingresos derivados de una amplia gama de servicios personales, profesionales o técnicos, se consideran los ingresos obtenidos por la mano de obra, los materiales, refacciones y partes utilizadas en los servicios de reparación y mantenimiento cobradas a los clientes, se incluyen conceptos como:
  - Ingresos por la prestación de servicios
  - Servicio de transporte de pasajeros
  - Servicio de transporte de carga
  - Servicio de paquetería y correo
  - Servicios de transmisión de energía eléctrica
  - Servicios conexos de energía eléctrica
  - Servicios de capacidad instalada
  - Servicios de asesoría financiera
  - Publicidad
  
- M030 Venta de productos elaborados, generados o extraídos, se integra por el valor de los ingresos de la unidad económica, relacionados con las ventas de la producción, cualquiera que sea su denominación, durante el periodo censal o en periodos anteriores, estos comprenden:
  - Ventas netas de productos elaborados con materias primas propias
  - Venta de energía eléctrica a precio de venta
  - El suministro de agua por tipo de toma (doméstica, industrial, comercial y de servicios públicos)
  - Ejecución de obras como contratista principal
  - Ejecución de obras como subcontratista
  - Ingresos por la administración y supervisión de obras
  - Ventas netas de petróleo crudo,
  - Ventas netas de gas natural
  - Ventas netas de condensados
  - Ventas de minerales extraídos sin beneficio
  - Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados
  - Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano
 Entre otras.

### ***Confidencialidad de la información***

En el marco de los Artículos 37 y 38 de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)**, que fundamentan la captación de información para la generación de estadísticas básicas, en relación con el resguardo y la confidencialidad de los datos que se obtienen de personas físicas y morales, establecen lo siguiente:

**ARTÍCULO 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

**Artículo 38.-** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los

principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

El INEGI cumple rigurosamente con estas disposiciones legales a través de la implementación de múltiples mecanismos para proteger los datos que recopila, procesa y pone a disposición de los usuarios, por lo que en ningún caso la información que publica se presenta de forma nominativa o individualizada.

Bajo estos principios y para garantizar la confidencialidad de los datos, la información de los Censos Económicos 2019 fue sometida a un sistema de confidencialidad denominado “Método de Supresión parcial con datos complementarios”, a fin de cumplir con lo dispuesto en los Artículos 37 y 38.

Este método, consiste en suprimir los datos de las variables económicas de los renglones con problemas de confidencialidad, pero dejando el número de unidades económicas y agregando, para compensar, indicadores relacionados con las variables que se suprimieron. Es decir:

- Se muestran todos los renglones existentes en cada cuadro, tanto los que tienen problemas como los que no los tienen.
- En los renglones con una unidad económica, sólo se muestra el número de unidades, no se presentan datos ni indicadores.
- En los renglones con dos unidades económicas, sólo se muestra el número de unidades económicas y los indicadores; es decir, no se presentan los datos respondidos por el informante, sino relaciones entre ellos.

#### *Algoritmo de confidencialidad*

- Se construye el tabulado con las variables directas y se agregan los indicadores.
- Se localizan todos los renglones con los valores de 1 o 2 unidades económicas en el tabulado y se nulifica el valor de las variables directas. Para los renglones con 2 unidades económicas se presentan indicadores.
- Se identifica qué casos requieren otro renglón “encubridor”\*, y a éstos se les suprimen los valores de sus variables directas, pero se conservan los indicadores.

\*Los renglones encubridores se eligen del mismo nivel jerárquico que los renglones afectados por tener 1 o 2 unidades económicas y se selecciona aquel que tenga menos unidades, o en su defecto el más cercano. Se hace necesario suprimir información en estos renglones para evitar que por diferencias entre totales y parciales se pueda conocer los datos suprimidos de los renglones con 1 o 2 unidades económicas.

De manera que ante la responsabilidad de asegurar que la información estadística refleje la realidad económica del país, sin afectar la utilidad de los datos, para los renglones con dos unidades económicas, se compensa la información estadística con 84 indicadores económicos que permiten conocer la evolución de la actividad económica del país, mediante una correlación simple entre los datos de las variables que se suprimen. Los indicadores económicos están calculados anualmente, salvo donde se indique un periodo diferente.

Cabe reiterar que en los indicadores no se presentan los datos obtenidos del informante, sino relaciones estadísticas entre los datos económicos. De esta manera, el resguardo y la confidencialidad de los datos se mantiene intacto y no existe posibilidad de obtenerse de forma directa ni indirecta. En este sentido, es importante atender la siguiente precisión, para las consultas generadas en el SAIC Histórico o en otro producto de los censos económicos:

***Nota:** para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.*

Por otra parte, cuando en algún renglón aparece un cero, se debe a que los informantes declararon cero en la variable o que la cantidad fue menor a \$500.000, y como las cifras se presentan en millones de pesos, se redondeó a cero. Las cifras negativas se especifican con el signo menos (-) a la izquierda del dato.

Finalmente, si requiere consultar el conjunto de información de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019 lo invitamos a:

- Conocer el sitio de los Censos Económicos 2019.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- Consultar los tabulados predefinidos en los que se presenta la información estadística resultado de los Censos Económicos 2019.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados>

## Anexo A. Glosario

**Año censal.** Corresponde a la referencia temporal de la actividad económica que se desarrolló en el país en un periodo anual, del 1 de enero al 31 de diciembre, y ubica la información estadística en un año censal específico.

**Área geográfica.** Corresponde a los niveles de desagregación geográfica en los que está disponible la información para ser consultada: con corte a nivel nacional, por entidad federativa y por municipio. Esta división se establece en el **Marco Geoestadístico Nacional** más actualizado, por lo que, en cada evento, los datos reflejan los procesos de creación de nuevos municipios ocurridos entre cada periodo censal. En el que se aplica además, las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en relación a la confidencialidad de los datos, por lo que, si esta desagregación no responde a sus necesidades, la información de los Censos Económicos puede ser consultada en otros productos y opciones de servicio.

**Actividad económica.** Las actividades incluidas corresponden al sector privado y paraestatal, por lo que no se presenta la información del sector público.

**Sector privado y paraestatal.** Comprende a los productores de bienes y de servicios que realizan actividades económicas como personas físicas y sociedades constituidas como empresas, incluidas aquellas con participación estatal y las empresas del Estado cuya finalidad es la producción de bienes para el mercado.

**Variable censal.** Las variables y los indicadores económicos son conceptos que representan los temas censales de los estudios estadísticos, estos se definen conforme a la Metodología de los Censos Económicos 2019.

**Estrato de personal ocupado.** Las unidades económicas se clasifican por rangos de personal ocupado, que permiten identificar el tamaño de Unidades Económicas por el número de personal que emplean; es decir según su personal ocupado total.

**Unidades económicas.** Son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica.

**A111A Producción bruta total (millones de pesos).** Es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros. Incluye: la variación de existencias de productos en proceso. Los bienes y servicios se valoran a precios productor.

**A121A Consumo intermedio (millones de pesos).** Es el importe de los bienes y servicios consumidos por la unidad económica para el desarrollo de sus actividades, tanto los materiales que

se integraron físicamente a los productos obtenidos (bienes y servicios), como todos aquéllos que proporcionaron las condiciones propicias para llevar a cabo la producción. Incluye: los gastos por contratación de servicios de vigilancia, intendencia, jardinería; pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente; los gastos por la reparación de activos fijos para uso propio, y aquéllos para mejorar las condiciones de trabajo. Excluye: las mercancías compradas para su reventa. Los bienes y servicios se valoran a precios comprador.

**A131A Valor agregado censal bruto (millones de pesos).** Es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.

**A211A Inversión total (millones de pesos).** Es el incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia. Se obtiene sumando a la Formación Bruta de Capital Fijo la Variación de Existencias.

**A221A Formación bruta de capital fijo (millones de pesos).** Es el valor de los activos fijos comprados por la unidad económica (hayan sido nacionales o importados, nuevos o usados), menos el valor de las ventas de activos fijos realizadas. Incluye: como parte de las compras de activos fijos, el valor de las renovaciones, mejoras y reformas mayores realizadas a los activos fijos que prolongaron su vida útil en más de un año o aumentaron su productividad, y los activos fijos producidos por la unidad económica para uso propio.

**A511A Margen por reventa de mercancías (millones de pesos).** Es el diferencial que obtuvo la unidad económica entre el valor de las mercancías adquiridas para la reventa que fueron vendidas y el valor de las ventas netas de mercancías adquiridas para la reventa, considerando la variación de sus existencias.

**A700A Total de gastos (millones de pesos).** Es el monto total que la unidad económica destinó al consumo de bienes, servicios y otras erogaciones financieras, fiscales y donaciones sin contrapartida a personas físicas y morales.

**A800A Total de ingresos (millones de pesos).** Es el monto total que la unidad económica obtuvo por la venta de bienes, servicios, intereses, otros ingresos financieros y las donaciones recibidas sin contrapartida.

**H001A Personal ocupado total.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

**H001B Personal ocupado total, hombres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

**H001C Personal ocupado total, mujeres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

**H001D Horas trabajadas por personal ocupado total (miles de horas).** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado total, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H000A Personal dependiente de la razón social total.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante el año de referencia para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. Incluye: al personal que trabajó fuera de la unidad económica bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. Excluye: pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

**H000B Personal dependiente de la razón social, hombres.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante el año de referencia para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. Incluye: al personal que trabajó fuera de la unidad económica bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. Excluye: pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

**H000C Personal dependiente de la razón social, mujeres.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante el año de referencia para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. Incluye: al personal que trabajó fuera de la unidad económica bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. Excluye: pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

**H000D Horas trabajadas por personal dependiente de la razón social (miles de horas).** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal dependiente de la razón social, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H010A Personal remunerado total.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica.

**H010B Personal remunerado, hombres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica.

**H010C Personal remunerado, mujeres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica.

**H010D Horas trabajadas por personal remunerado (miles de horas).** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal remunerado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H101A Personal de producción, ventas y servicios total.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por su participación en las actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**H101B Personal de producción, ventas y servicios, hombres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por su participación en las actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**H101C Personal de producción, ventas y servicios, mujeres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por su participación en las actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**H101D Horas trabajadas por personal de producción, ventas y servicios (miles de horas).** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal de producción, ventas y servicios, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H203A Personal administrativo, contable y de dirección total.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

**H203B Personal administrativo, contable y de dirección, hombres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

**H203C Personal administrativo, contable y de dirección, mujeres.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad

económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

**H203D Horas trabajadas por personal administrativo, contable y de dirección (miles de horas).**

Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal administrativo, contable y de dirección, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**H202A Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados total.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. Incluye: a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. Excluye: a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

**H202B Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, hombres.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. Incluye: a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. Excluye: a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

**H202C Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, mujeres.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. Incluye: a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. Excluye: a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

**H202D Horas trabajadas por propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados (miles de horas).** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por los propietarios, familiares y otro personal no remunerado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**I000A Personal no dependiente de la razón social total.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependían contractualmente de otra razón social o laboraron por cuenta propia para la unidad económica y realizaron labores ligadas con la prestación de servicios, producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**I000B Personal no dependiente de la razón social, hombres.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependían contractualmente de otra razón social o laboraron por cuenta propia para la unidad económica y realizaron labores ligadas con la prestación de servicios, producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**I000C Personal no dependiente de la razón social, mujeres.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependían contractualmente de otra razón social o laboraron por cuenta propia para la unidad económica y realizaron labores ligadas con la prestación de servicios, producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que trabajó en la unidad económica por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**I000D Horas trabajadas por personal no dependiente de la razón social (miles de horas).** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal no dependiente de la razón social, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**I100A Personal contratado y proporcionado por otra razón social total.** Son las personas que trabajaron durante el año de referencia para la unidad económica, pero que dependían contractualmente de otra razón social. Incluye: personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. Excluye: al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

**I100B Personal contratado y proporcionado por otra razón social, hombres.** Son las personas que trabajaron durante el año de referencia para la unidad económica, pero que dependían contractualmente de otra razón social. Incluye: personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. Excluye: al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

**I100C Personal contratado y proporcionado por otra razón social, mujeres.** Son las personas que trabajaron durante el año de referencia para la unidad económica, pero que dependían contractualmente de otra razón social. Incluye: personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. Excluye: al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

**I100D Horas trabajadas por personal contratado y proporcionado por otra razón social (miles de horas).** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado contratado y proporcionado por otra razón social, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**I200A Personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo total.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la unidad económica y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. Excluye: a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

**I200B Personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo, hombres.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la unidad económica y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. Excluye: a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

**I200C Personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo, mujeres.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la unidad económica y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. Excluye: a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la unidad económica.

**I200D Horas trabajadas por personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo (miles de horas).** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

**J000A Total de remuneraciones (millones de pesos).** Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. Incluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. Excluye: los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**J010A Total de salarios al personal de producción, ventas y servicios (millones de pesos).** Son los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del

personal dependiente de la razón social, tanto de planta como eventual, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad y los pagos en especie otorgados. Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación, y en general, los gastos reembolsables al trabajador.

**J203A Total de sueldos al personal administrativo, contable y de dirección (millones de pesos).**

Son los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. Incluye: aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y, en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que la unidad económica realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**J300A Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social (millones de pesos).** Son todas las aportaciones monetarias que la unidad económica cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

**J400A Otras prestaciones sociales (millones de pesos).** Son los pagos que la unidad económica realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente en especie al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. Excluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

**J500A Utilidades repartidas a los trabajadores (millones de pesos).** Son los pagos en efectivo que la unidad económica distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

**J600A Gastos por indemnización o liquidación del personal (millones de pesos).** Se refiere a la compensación monetaria que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.

**K000A Total de gastos por consumo de bienes y servicios (millones de pesos).** Es el valor de todos los bienes y servicios consumidos por la unidad económica para realizar sus operaciones el periodo de referencia, independientemente del periodo en que hayan sido comprados o adquiridos, considerando el valor de los bienes y servicios que recibió de otros establecimientos de la misma empresa (con o sin costo) para su uso en las actividades de producción u operación de la unidad económica. Incluye: el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación y fueron efectivamente consumidos, en sus actividades productivas o relacionadas

con las mismas. Excluye: los gastos fiscales, financieros, donaciones y los gastos de las empresas o razones sociales controladas por esta empresa.

**Gastos de origen nacional.** Son todos aquellos que fueron realizados con residentes del país, independientemente del origen de los bienes.

**Gastos de origen extranjero.** Son todos aquellos gastos por consumo de bienes y servicios que fueron realizados directamente por la unidad económica con residentes del exterior.

**K010A Mercancías y bienes comprados para la reventa (millones de pesos).** Es el valor de las mercancías que compró la unidad económica para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió, así como los gastos realizados por el gas que comercializó con los usuarios. Incluye: las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa. Excluye: las mercancías recibidas en consignación.

**K020A Materiales e insumos consumidos para la prestación de servicios (millones de pesos).** Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, a costo de adquisición, que fueron consumidos por la unidad económica para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. Incluye: los materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa. Así como los gastos por servicios de transmisión de energía eléctrica, gastos por servicios de distribución, conducción y entrega de gas o productos derivados del petróleo y los gastos del servicio de transporte por ductos proporcionado a terceros.

**K030A Materias primas y materiales que se integran a la producción (millones de pesos).** Es el valor a costo de adquisición en el mercado nacional o extranjero, de las materias primas y auxiliares consumidas en los procesos de producción; el valor de los materiales consumidos en las obras ejecutadas de manera directa; el valor de los insumos consumidos para la extracción de hidrocarburos; el importe de los agentes o componentes químicos que producen detonaciones, el valor de los insumos utilizados para el beneficio y precipitación de minerales y para determinar su naturaleza. Así como el valor de los bienes no duraderos consumidos para las actividades pesca o acuicultura.

**K042A Consumo de combustibles, lubricantes y energéticos (millones de pesos).** Es el importe por consumo en combustibles y lubricantes que realizó la unidad económica para el funcionamiento de la maquinaria, el equipo y los vehículos.

**K412A Consumo de energía eléctrica (millones de pesos).** Es el valor a costo de adquisición que la unidad económica gastó por la utilización de la energía eléctrica, así como el costo de la energía eléctrica comprada a otras empresas del sector eléctrico y permisionarios, para la reventa.

**K050A Renta y alquiler de bienes muebles e inmuebles (millones de pesos).** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo o bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

**K060A Contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos (millones de pesos).** Comprende los gastos por servicios profesionales, científicos y técnicos que recibió de consultores independientes y compañías especializadas en temas contables, legales y de administración, proyectos de ingeniería técnica y de detalle, asesoría comercial, mercadotecnia y servicios relacionados.

**K070A Maquila y servicios de producción de bienes por contrato (millones de pesos).** Son los pagos efectuados por la unidad económica a otra razón social, por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas, así como el monto que pagó a terceros por la prestación de servicios especializados en una o varias etapas de la producción; los pagos a subcontratistas por la ejecución de una parte de la obra o de la totalidad de los trabajos u obras de construcción, así como los pagos por los servicios de beneficio de minerales.

**K311A Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina (millones de pesos).** Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólder, elementos de escritura, consumibles de computación y en general todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por la unidad económica. Incluye: los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**K610A Pagos a otra razón social que contrató y proporcionó personal (millones de pesos).** Son los pagos que realizó la unidad económica a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. Excluye: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

**K620A Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base (millones de pesos).** Es el importe de los gastos que realizó la unidad económica por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. Excluye: las comisiones pagadas en adición a un salario base.

**K810A Gastos por publicidad (millones de pesos).** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad económica para la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública. Incluye: publicidad en radio, televisión, Internet, periódicos y revistas, los pagos a agencias de publicidad, la distribución de volantes y calendarios, plumas y otros artículos publicitarios.

**K820A Gastos por servicios de comunicación (millones de pesos).** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad económica por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. Incluye: los servicios de acceso a la información en línea.

**K910A Gastos por consumo de envases y empaques (millones de pesos).** Es el valor a costo de adquisición de los artículos y materiales de cualquier naturaleza usados para contener, mejorar la presentación y proteger los productos del maltrato, descomposición, daño o merma. Incluye: los materiales para producir o armar los envases y empaques, y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa. Excluye: los enviados a otros establecimientos de la misma empresa.

**K950A Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente (millones de pesos).** Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la unidad económica, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por el propio establecimiento en los activos fijos de su propiedad. Excluye: las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

**K096A Fletes de productos vendidos (millones de pesos).** Comprende los pagos realizados a terceros por los servicios de transporte de productos vendidos, relacionados únicamente con la

manipulación, recepción, entrega o distribución de productos, mercancías y bienes vendidos por la unidad económica, ya sea mediante transporte terrestre local o foráneo, aéreo (nacional o internacional) y marítimo.

**K976A Consumo de agua (millones de pesos).** Es el importe por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

**K090A Consumo de otros bienes y servicios (millones de pesos).** Son los gastos de operación normal de la unidad económica, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. Incluye: gastos por viáticos, pasajes y primas de seguros de bienes; la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal; los pagos a instructores internos y externos; los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. Excluye: los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

**M000A Total de ingresos por suministro de bienes y servicios (millones de pesos).** Es el monto que obtuvo la unidad económica durante el periodo de referencia, por todas aquellas actividades de producción de bienes, comercialización de mercancías y prestación de servicios. Incluye: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas de la misma empresa, valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

**M000B Ingresos de origen nacional (millones de pesos).** Son todos aquellos ingresos que la unidad económica obtuvo de residentes del país, independientemente del destino de los bienes.

**M000C Ingresos de origen extranjero (millones de pesos).** Son todos aquellos ingresos que el establecimiento obtuvo directamente de residentes en el exterior.

**M010A Ingresos por la reventa de mercancías y bienes (millones de pesos).** Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la unidad económica por la compra-venta de mercancías y bienes en el mismo estado en que los recibió, así como los ingresos obtenidos por la venta de gas a los usuarios.

**M020A. Ingresos por prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos (millones de pesos).** Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la unidad económica por la prestación de sus servicios profesionales o técnicos que constituyen su actividad normal; comprende los ingresos obtenidos por el servicio de transporte de pasajeros, de carga, de mensajería y paquetería; el transporte de energía eléctrica; por servicios de distribución y comercialización de gas natural, el transporte por ductos; por servicios de exploración minera, así como los obtenidos por servicios de asesoría financiera y de publicidad.

**M030A Venta de productos elaborados, generados o extraídos (millones de pesos).** Son los ingresos obtenidos por la venta de la producción efectuada durante el periodo o en periodos anteriores. Comprende los ingresos por la venta de energía eléctrica generada, por el suministro de

agua potable para el uso doméstico, comercial, industrial y de servicios públicos, por la venta de agua tratada y la distribución de agua en pipas; los ingresos por la ejecución de obras como contratista principal y subcontratista, por la administración y supervisión de obras, por la venta de petróleo crudo, gas natural y condensados, por ventas de minerales extraídos y beneficiados, los minerales extraídos sin beneficio y por la producción pesquera o acuícola.

**M050A Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles (millones de pesos).** Son los ingresos a valor de venta por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) e inmuebles (locales, terrenos, edificios, etc.) de su propiedad.

**M700A Ingresos por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros (millones de pesos).** Son los ingresos obtenidos por la unidad económica por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros. Incluye: los ingresos por la transformación de insumos importados temporalmente que fueron transferidos a la unidad económica. Excluye: el valor de los insumos consumidos.

**M091A Otros componentes de la producción (millones de pesos).** Es el valor de los otros componentes de la Producción Bruta Total que complementan la producción, como las regalías y otros servicios, incluidos los intereses, dividendos, ingresos por cambios y otros ingresos netos de las organizaciones financieras y corporativas.

**M090A Otros ingresos por suministro de bienes y servicios (millones de pesos).** Son los ingresos obtenidos por regalías y servicios de almacenaje, así como otros conceptos no considerados anteriormente.

**O010A Valor de productos elaborados, bienes generados y extraídos (millones de pesos).** Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la unidad económica durante el periodo de referencia, con fines de lucro o no. Incluye la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para la unidad económica, así como el valor de la energía eléctrica generada, del agua suministrada, de las obras de construcción realizadas como contratista principal y subcontratista; el valor del petróleo crudo, del gas natural, de los condensados, de los minerales extraídos y beneficiados y de la producción pesquera o acuícola.

**O020A Activos fijos producidos para uso propio (millones de pesos).** Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles, o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil, siempre que hayan sido realizadas por la unidad económica con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma unidad económica, valorados de acuerdo a la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante el periodo. Incluye: el valor de los activos fijos producidos para la generación de energía eléctrica en la unidad económica. Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente y las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

**P000A Total de inventario inicial (millones de pesos).** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial) de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. Excluye: los activos fijos.

**P000B Total de inventario final (millones de pesos).** Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. Excluye: los activos fijos.

**P000C Variación total de existencias (millones de pesos).** Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. Excluye: los activos fijos.

**P100A Total de inventario inicial de mercancías compradas para reventa (millones de pesos).** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad de la unidad económica, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas. Incluye: las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación; así como las que se recibieron de otras unidades económicas de la misma empresa. Excluye: las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían, y las que se mandaron a otras unidades económicas de la misma empresa.

**P100B Total de inventario final de mercancías compradas para reventa (millones de pesos).** Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad de la unidad económica, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas. Incluye: las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación; así como las que se recibieron de otras unidades económicas de la misma empresa. Excluye: las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían, y las que se mandaron a otras unidades económicas de la misma empresa.

**P030A Total de inventario inicial de productos en proceso (millones de pesos).** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial) de los productos que estaban en proceso de producción, durante las fechas señaladas. Incluye: los productos enviados a maquila que no se habían recibido, los minerales extraídos, explotados y comprados los que no habían sido beneficiados.

**P030B Total de inventario final de productos en proceso (millones de pesos).** Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de los productos que estaban en proceso de producción, durante las fechas señaladas. Incluye: los productos enviados a maquila que no se habían recibido, los minerales extraídos, explotados y comprados los que no habían sido beneficiados.

**P030C Variación de inventarios de productos en proceso (millones de pesos).** Es la diferencia entre el valor en libros, al final del periodo de estudio, de los productos en proceso de elaboración, respecto del valor de los bienes en proceso que tenía al inicio del periodo. Excluye: los activos fijos.

**Q000A Acervo total de activos fijos (millones de pesos).** Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad de la unidad económica –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. Incluye: los activos fijos propiedad de la unidad económica alquilados a terceros; los que

utiliza normalmente, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce de la unidad económica para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. Excluye: los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Q000B Depreciación total de activos fijos (millones de pesos).** Comprende la pérdida de valor durante el periodo de referencia, por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la unidad económica.

**Q000C Compras totales de activos fijos (millones de pesos).** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la unidad económica, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad económica y su puesta en funcionamiento. Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la unidad económica en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**Q000D Ventas totales de activos fijos (millones de pesos).** Es el monto de las ventas realizadas durante el periodo de referencia, de los activos fijos que fueron propiedad de la unidad económica. Incluye: el valor de los activos fijos que fueron dados de baja y que se conservan en la unidad económica, pero que por su nivel de obsolescencia o deterioro no son utilizados, así como el valor de los activos fijos perdidos por robo y que no fueron recuperados por el seguro.

**Q010A Acervo total de maquinaria y equipo de producción (millones de pesos).** Es el valor actualizado o a costo de reposición el día 31 de diciembre del periodo de referencia, de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la unidad económica, vinculado directamente con sus procesos de producción, comercialización o prestación de servicios y tareas auxiliares, así como el equipo para el servicio de transporte de pasajeros y carga, la construcción, la explotación y extracción de minerales, embarcaciones, artes y equipo para la pesca y la acuicultura.

**Q020A Acervo total de bienes inmuebles (millones de pesos).** Es el valor actualizado a costo de reposición el día 31 de diciembre del periodo de referencia, de los edificios, locales, construcciones e instalaciones como pozos y plataformas marinas, ductos, estructuras y equipo de compresión, regulación y medición de hidrocarburos, de telecomunicaciones y otras construcciones, como plantas de tratamiento, obras de toma, líneas de conducción, propiedad de la unidad económica, que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. Incluye: el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la unidad económica.

**Q030A Acervo total de unidades y equipo de transporte (millones de pesos).** Es el valor actualizado a costo de reposición el día 31 de diciembre del periodo de referencia, del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad de la unidad económica, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma. Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica.

**Q400A Acervo total de equipo de cómputo y periféricos (millones de pesos).** Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la unidad económica, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. Excluye: el software.

**Q900A Acervo total de mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos (millones de pesos).** Es el valor actualizado o a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la unidad económica, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para realizar actividades de producción, comercialización, prestación de servicios y tareas auxiliares.

**A112A Participación del valor de bienes elaborados, generados y extraídos a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje del valor de los bienes que elaboró, transformó, procesó o benefició la unidad económica utilizando materias primas de su propiedad, independientemente de que hayan sido vendidos o no, respecto de la producción bruta total. Resulta de dividir el valor de productos elaborados, bienes generados y extraídos entre la producción bruta total, multiplicado por 100.

**A113A Participación de los ingresos por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje de los ingresos obtenidos por la unidad económica por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros, respecto de la producción bruta total. Resulta de dividir el total de los ingresos por maquila entre la producción bruta total, multiplicado por 100.

**A114A Participación de los activos fijos producidos para uso propio a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje del valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil, siempre que hayan sido realizadas por la empresa con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma unidad económica, valorados de acuerdo con la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante el año, respecto de la producción bruta total. Resulta de dividir el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre la producción bruta total, multiplicado por 100.

**A115A Participación de la variación de existencias de productos en proceso a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje del valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos en proceso de producción, que estaban transformándose durante las fechas señaladas, respecto de la producción bruta total. Resulta de dividir la variación de existencias de productos en proceso entre la producción bruta total, multiplicado por 100.

**A116A Participación del margen por reventa de mercancías a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje del diferencial que obtuvo la unidad económica entre el valor de las mercancías adquiridas para la reventa que fueron vendidas y el valor de las ventas netas de mercancías adquiridas para la reventa, considerando la variación de sus existencias, respecto de la producción bruta total. Resulta de dividir el margen por reventa de mercancías entre la producción bruta total, multiplicado por 100.

**A117A Participación de la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje de los ingresos a valor de venta que obtuvo la unidad económica por la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos a terceros,

respecto de la producción bruta total. Resulta de dividir el total de los ingresos por la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos entre la producción bruta total, multiplicado por 100.

**A118A Participación de los ingresos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje de los ingresos a valor de venta que obtuvo la unidad económica por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, respecto de la producción bruta total. Resulta de dividir el total de los ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles entre la producción bruta total, multiplicado por 100.

**A119A Participación de otros componentes de la producción bruta total a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje del valor de los componentes de la producción bruta total que no se presentan de manera explícita, respecto de la producción bruta total. Resulta de dividir el valor de los otros componentes de la producción bruta total entre la producción bruta total, multiplicado por 100.

**A141A Participación de los salarios y sueldos en el total de remuneraciones (Porcentaje).** Porcentaje de los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores. Resulta de dividir el total de sueldos y salarios entre las remuneraciones totales, multiplicado por 100.

**A143A Participación de los salarios al personal de producción, ventas y servicios en el total de remuneraciones (Porcentaje).** Porcentaje de los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal de producción, ventas y servicios, en el total de las remuneraciones. Resulta de dividir el total de salarios al personal de producción, ventas y servicios entre las remuneraciones totales, multiplicado por 100.

**A144A Participación de los sueldos al personal administrativo, contable y de dirección en el total de remuneraciones (Porcentaje).** Porcentaje de los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal administrativo, contable y de dirección, en el total de las remuneraciones. Resulta de dividir el total de sueldos al personal administrativo, contable y de dirección entre las remuneraciones totales, multiplicado por 100.

**A145A Personal dependiente a personal ocupado total (Porcentaje).** Personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante el año para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, a personal ocupado total (personal Dependiente y No Dependiente de la razón social). Resulta de dividir el personal dependiente de la razón social (hombres y mujeres) entre el personal ocupado total, multiplicado por 100.

**A146A Personal no remunerado a personal ocupado total (Porcentaje).** Personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica, a personal ocupado total. Resulta de dividir el número de los propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados (hombres y mujeres), entre el personal ocupado total, multiplicado por 100.

**A147A Personal no remunerado a personal ocupado dependiente (Porcentaje).** Personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera

parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica, a personal ocupado dependiente de la razón social. Resulta de dividir el número de los propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados (hombres y mujeres), entre el personal dependiente de la razón social (hombres y mujeres), multiplicado por 100.

**A148A Prestaciones sociales y utilidades repartidas en el total de remuneraciones (Porcentaje).** Porcentaje de todas las aportaciones patronales a instituciones de seguridad social, así como los pagos a instituciones privadas en beneficio de los trabajadores remunerados, además de los pagos en efectivo que la unidad económica distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, en el total de las remuneraciones. Resulta de dividir el total de las prestaciones sociales y utilidades repartidas entre las remuneraciones totales, multiplicado por 100.

**A149A Participación de las utilidades repartidas a los trabajadores en el total de remuneraciones (Porcentaje).** Porcentaje de todas las aportaciones patronales a instituciones de seguridad social, así como los pagos a instituciones privadas en beneficio de los trabajadores remunerados, además de los pagos en efectivo que la unidad económica distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, en el total de las remuneraciones. Resulta de dividir el total de las prestaciones sociales y utilidades repartidas entre las remuneraciones totales, multiplicado por 100.

**A151A Participación de las mujeres en el total de personal remunerado (Porcentaje).** Mujeres que trabajaron durante el período de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica, al total de personal remunerado. Resulta de dividir el número de mujeres del personal remunerado entre el total del personal remunerado, multiplicado por 100.

**A152A Participación de las mujeres en el total de personal ocupado en producción, ventas y servicios (Porcentaje).** Mujeres que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por su participación en las actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, al total del personal en producción, ventas y servicios. Resulta de dividir el número de mujeres del personal de producción, ventas y servicios entre el total del personal de producción, ventas y servicios, multiplicado por 100.

**A153A Participación de las mujeres en el total de personal ocupado administrativo, contable y de dirección (Porcentaje).** Mujeres que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la unidad económica, al total del personal administrativo, contable y de dirección. Resulta de dividir el número de mujeres del personal administrativo, contable y de dirección entre el total del personal administrativo, contable y de dirección, multiplicado por 100.

**A154A Prestaciones sociales a total de remuneraciones (Porcentaje).** Todas las aportaciones patronales a instituciones de seguridad social, en beneficio de los trabajadores remunerados dependientes de la razón social; así como los pagos que hizo a instituciones privadas o que otorgó directamente en especie a los trabajadores, en complemento o adición a los sueldos y salarios, al

total de remuneraciones de la empresa. Resulta de dividir la suma de las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social más otras prestaciones sociales, entre las remuneraciones totales, multiplicado por 100.

**A155A Participación de las prestaciones sociales y utilidades en los sueldos y salarios (Porcentaje).** Todas las aportaciones patronales a instituciones de seguridad social, en beneficio de los trabajadores remunerados dependientes de la razón social; así como los pagos que hizo a instituciones privadas o que otorgó directamente en especie a los trabajadores, en complemento o adición a los sueldos y salarios, respecto de los sueldos y salarios otorgados a los trabajadores de la unidad económica. Resulta de sumar las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social más otras prestaciones sociales más las utilidades repartidas a los trabajadores y el resultado dividirlo entre el total de sueldos y salarios, multiplicado por 100.

**A156A Participación de las mujeres en el total de propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados (Porcentaje).** Mujeres que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica, respecto del total de propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados. Resulta de dividir el número de mujeres pertenecientes a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados entre el total de propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, multiplicado por 100.

**A157A Total de prestaciones a salarios y sueldos (Porcentaje).** Participación de las prestaciones sociales derivadas de las aportaciones patronales a instituciones de seguridad social, así como los pagos que hizo a instituciones privadas o que otorgó directamente en especie a los trabajadores remunerados, respecto al total de salarios y sueldos. Resulta de dividir las prestaciones sociales entre el total de sueldos y salarios, multiplicado por 100.

**A158A Participación de las mujeres en el total del personal contratado y proporcionado por otra razón social (Porcentaje).** Mujeres que trabajaron durante el 2018 para la unidad económica, pero que dependían contractualmente de otra razón social, lo cual incluye el personal suministrado por el grupo corporativo o el personal de otra empresa del mismo corporativo, al total del personal contratado y proporcionado por otra razón social. Resulta de dividir el número de mujeres del personal que trabajó en esta unidad económica contratado y proporcionado por otra razón social entre el total del personal que trabajó en esta unidad económica contratado y proporcionado por otra razón social, multiplicado por 100.

**A159A Participación de las mujeres en el total del personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo (Porcentaje).** Mujeres que laboraron por cuenta propia para la unidad económica y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones, al total del personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo. Resulta de dividir el número de mujeres del personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo entre el total del personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo, multiplicado por 100.

**A171A Remuneración media por persona ocupada remunerada (Pesos).** Pagos y aportaciones, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, que recibió en promedio cada persona remunerada durante el año. Resulta de dividir el monto de las remuneraciones pagadas al personal remunerado que depende de la razón social, entre el total de personal ocupado remunerado.

**A173A Salario al personal operativo (Pesos).** Promedio anual, en pesos, de salarios al personal de producción, ventas y servicios por persona ocupada en la producción, ventas y servicios, durante el periodo censal. Resulta de dividir el total de salarios al personal de producción, ventas y servicios entre el total del personal de producción, ventas y servicios.

**A174A Sueldo al personal administrativo (Pesos).** Promedio anual, en pesos, de sueldos al personal administrativo, contable y de dirección por persona ocupada en el personal administrativo, contable y de dirección, durante el periodo censal. Resulta de dividir el total de sueldos al personal administrativo, contable y de dirección entre el personal administrativo, contable y de dirección.

**A175A Pagos promedio por persona contratada y proporcionada por otra razón social (Pesos).** Pago promedio por persona que trabajó durante el año para la unidad económica, pero que dependía contractualmente de otra razón social, para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. Resulta de dividir los pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta unidad económica entre el personal que trabajó en esta unidad económica, contratado y proporcionado por otra razón social.

**A176A Pagos promedio por personal a comisiones u honorarios (Pesos).** Pago promedio por persona que trabajó por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo durante el año para la unidad económica. Resulta de dividir el total de gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo entre el personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo.

**A177A Participación de las remuneraciones en los gastos por consumo de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje de las remuneraciones en los gastos totales de la unidad económica. Resulta de dividir las remuneraciones totales entre los gastos por consumo de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A179A Personal no dependiente a personal ocupado total (Porcentaje).** Personas que trabajaron para la unidad económica durante el año, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, prestación de servicios, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, a personal ocupado total. Resulta de dividir el total de personas que trabajaron para la unidad económica pero que dependían contractualmente de otra razón social entre el personal ocupado total, multiplicado por 100.

**A181A Indemnizaciones y liquidaciones a remuneraciones totales (Porcentaje).** Compensación monetaria que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica, a remuneraciones totales. Resulta de dividir las indemnizaciones o liquidaciones al personal entre las remuneraciones totales, multiplicado por 100.

**A182A Remuneración media por diaria por persona ocupada (Pesos).** Pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal. Resulta de dividir el total de remuneraciones entre el total de personal remunerado y el resultado se divide entre los días trabajados.

**A192A Horas diarias trabajadas en promedio por el personal remunerado (Horas diarias).** Promedio de horas trabajadas en el año por el personal ocupado remunerado; comprende las horas

normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Resulta de dividir el total de horas laboradas por el personal remunerado de la empresa, multiplicado por 1000, entre el total del personal dependiente de la razón social, dividiendo todo lo anterior entre el total de días trabajados en la unidad económica durante el año.

**A193A Horas diarias trabajadas en promedio por el personal no remunerado (Horas diarias).**

Promedio de horas trabajadas durante el año por los propietarios, familiares y otro personal no remunerado; comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Resulta de dividir el total de horas laboradas por los propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, multiplicado por 1000, entre el total de propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados (hombres y mujeres), dividiendo todo lo anterior entre el total de días trabajados en la unidad económica durante el año.

**A194A Horas diarias trabajadas en promedio por el personal de producción, ventas y servicios (Horas diarias).**

Promedio de horas trabajadas durante el año por el personal de producción, ventas y servicios; comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Resulta de dividir el total de horas laboradas por el personal de producción, ventas y servicios, multiplicado por 1000, entre el total del personal de producción, ventas y servicios, dividiendo todo lo anterior entre el total de días trabajados en la unidad económica durante el año.

**A195A Horas diarias trabajadas en promedio por los empleados administrativos y de control (Horas diarias).**

Promedio de horas trabajadas en el año por el personal administrativo, contable y de dirección; comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Resulta de dividir el total de horas laboradas por el personal administrativo, contable y de dirección, multiplicado por 1000, entre el total del personal administrativo, contable y de dirección, dividiendo todo lo anterior entre el total de días trabajados en la unidad económica durante el año.

**A197A Horas diarias trabajadas en promedio por el personal por honorarios o comisiones sin sueldo y salario fijo (Horas diarias).**

Promedio de horas trabajadas durante el año por el personal ocupado por honorarios o comisiones; comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. Resulta de dividir el total de horas laboradas por el personal ocupado por honorarios o comisiones, multiplicado por 1000, entre el total del personal ocupado por honorarios o comisiones, dividiendo todo lo anterior entre el total de días trabajados en la unidad económica durante el año.

**A201A Valor agregado censal bruto a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje del valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación realizada por el personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica, respecto del valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.

**A202A Participación del consumo intermedio en la producción bruta total (Porcentaje).**

Porcentaje de la contribución de los insumos utilizados para generar bienes y servicios en el valor de la producción bruta total. Resulta de dividir el consumo intermedio entre la producción bruta total, multiplicado por 100.

**A204A Valor agregado en promedio por persona ocupada (Pesos).** Valor adicional que en promedio generó cada persona ocupada a la producción, durante cada etapa del proceso de trabajo. Resulta de dividir el valor agregado entre el personal ocupado total.

**A206A Producción bruta total por personal ocupado total (Pesos).** Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros, entre el personal ocupado total.

**A208A Participación de las materias primas, materiales y suministros en los gastos por consumo de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje de los productos y materiales, de cualquier especie, que fueron consumidos por la unidad económica, para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal, en el total de sus gastos realizados en el año. Resulta de dividir los gastos que la empresa realizó por concepto de materias primas, materiales y suministros, entre el total de gastos por consumo de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A209A Participación de la maquila y contratación de servicios en los gastos por consumo de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje de los gastos efectuados por la unidad económica por los servicios industriales que recibió de otra razón social por la transformación parcial o total de sus materias primas, el ensamble, armado o la adición, complementación o modificación de un componente a un producto previamente manufacturado, en el total de los gastos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir los gastos por maquila y contratación de servicios realizados por la empresa, entre el total de gastos por consumo de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A212A Participación del consumo de agua y energéticos en los gastos por consumo de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje del gasto por consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, para el consumo humano o empleada en el proceso productivo, así como del consumo de combustibles, lubricantes y otras fuentes de energía, en el total de los gastos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir el gasto por consumo de agua, combustibles, lubricantes y energéticos, entre el total de gastos por consumo de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A213A Inversión total a ingresos totales (Porcentaje).** Porcentaje del incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia, respecto de los ingresos totales. Resulta de dividir la inversión total entre el total de los ingresos por suministro de bienes y servicios de la empresa, multiplicado por 100.

**A214A Participación de gastos por consumo de otros bienes y servicios en los gastos por consumo de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje de los gastos que no constituyen la actividad primordial de la empresa, en el total de los gastos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir los gastos por publicidad, reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, renta y alquiler de bienes muebles e inmuebles, servicios de comunicación, y otros gastos por consumo de otros bienes y servicios, entre el total de gastos por consumo de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A215A Inversión total a activos fijos (Porcentaje).** Porcentaje del incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia, respecto de los activos fijos totales. Resulta de dividir la inversión total entre el total de activos fijos de la empresa, multiplicado por 100.

**A216A Participación de los ingresos por la venta de mercancías en el total de ingresos por suministro de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje del ingreso por la venta que obtuvo la unidad económica por la compra-venta de mercancías en el mismo estado en que las recibió, en el total de los ingresos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir el total de los ingresos por la reventa de mercancías y bienes, entre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A217A Inversión total a valor agregado censal bruto (Porcentaje).** Porcentaje del incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia, respecto del valor agregado. Resulta de dividir la inversión total entre el valor agregado censal bruto de la empresa, multiplicado por 100.

**A218A Participación de la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos en el total de ingresos por suministro de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje de los ingresos a valor de venta que obtuvo la unidad económica por la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos a terceros, en el total de los ingresos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir el total de los ingresos por la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos, entre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A219A Participación de otros ingresos por suministro de bienes y servicios en el total de ingresos por suministro de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje del ingreso que obtuvo la unidad económica por conceptos no especificados anteriormente, en el total de los ingresos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir el total de otros ingresos por suministro de bienes y servicios, entre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A222A Inversión total a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje del incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia, respecto de la producción bruta total. Resulta de dividir la inversión total entre la producción bruta total de la empresa, multiplicado por 100.

**A223A Participación de la venta de productos elaborados, generados o extraídos en el total de ingresos por suministro de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje del ingreso por la venta de productos elaborados, generados o extraídos durante el año o en periodos anteriores, en el total de los ingresos que tuvo la unidad económica. Resulta de dividir el total de los ingresos por la venta de productos elaborados, generados o extraídos, entre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A224A Participación de los ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles en el total de ingresos por suministro de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje del ingreso a valor de venta que obtuvo la unidad económica por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, en el total de los ingresos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir el total de los ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles entre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A225A Participación de los ingresos por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros en el total de ingresos por suministro de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje del ingreso obtenido por la unidad económica por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros, en el total de los ingresos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir el total de ingresos por maquila entre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A226A Participación de la maquinaria y equipo de producción a total de activos fijos (Porcentaje).** Porcentaje del valor actualizado o a costo de reposición de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o la combinación de estos, propiedad de la unidad económica, vinculado directamente con sus procesos de producción, comercialización o prestación de servicios y tareas auxiliares, respecto de los activos fijos totales. Resulta de dividir el valor del acervo total de maquinaria y equipo de producción entre el total de los activos fijos, multiplicado por 100.

**A227A Participación de las construcciones e instalaciones fijas en el total de activos fijos (Porcentaje).** Porcentaje del valor actualizado a costo de reposición de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la unidad económica, que utilizó para el desarrollo de sus actividades, respecto de los activos fijos totales. Resulta de dividir el valor del acervo total de bienes inmuebles entre el total de los activos fijos, multiplicado por 100.

**A228A Participación del equipo de transporte en el total de activos fijos (Porcentaje).** Porcentaje del valor actualizado a costo de reposición del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad de la unidad económica, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma, respecto de los activos fijos totales. Resulta de dividir el valor del acervo total de unidades y equipo de transporte entre el total de los activos fijos, multiplicado por 100.

**A229A Participación del equipo de cómputo y periféricos en el total de activos fijos (Porcentaje).** Porcentaje del valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la unidad económica, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros, lo cual excluye el software, respecto de los activos fijos totales. Resulta de dividir el valor del equipo de cómputo y periféricos entre el total de los activos fijos, multiplicado por 100.

**A231A Margen bruto de operación (Porcentaje).** Porcentaje de rentabilidad con respecto a los ingresos totales obtenidos por la unidad económica. Resulta de dividir los ingresos por suministro de bienes y servicios, entre la suma de las remuneraciones y los gastos de operación por el consumo de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A235A Ingreso principal a ingresos por suministro de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje del ingreso principal en el total de los ingresos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir el ingreso principal que realiza la empresa para llevar a cabo su actividad primordial, entre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A236A Gasto principal a gastos por consumo de bienes y servicios (Porcentaje).** Porcentaje del gasto principal en el total de los gastos que tuvo la unidad económica en el año. Resulta de dividir el gasto principal que realiza la empresa para llevar a cabo su actividad primordial, entre el total de gastos por consumo de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A237A Gasto principal a ingreso principal (Porcentaje).** Participación que tiene el gasto principal dentro del ingreso principal, multiplicado por 100.

**A238A Participación del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos en el total de activos fijos (Porcentaje).** Porcentaje del valor actualizado a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, propiedad de la unidad económica, respecto de los activos fijos totales. Resulta de dividir el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos, al día 31 de diciembre del año de referencia, entre el total de los activos fijos, multiplicado por 100.

**A242A Valor de activos fijos por persona ocupada (Porcentaje).** Valor promedio de todos aquellos bienes, propiedad de la unidad económica –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios, con respecto al número de personas ocupadas. Resulta de dividir el valor total de los activos fijos a costo de reposición entre el personal ocupado total, durante el periodo censal.

**A243A Maquinaria y equipo de producción a producción bruta total (Porcentaje).** Valor actualizado a costo de reposición de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la empresa, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares, respecto del valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades. Resulta de dividir la maquinaria y equipo de producción entre la producción bruta total.

**A244A Activos fijos a producción bruta total (Porcentaje).** Porcentaje del valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad de la unidad económica, que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios, respecto del valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros.

**A245A Formación bruta de capital fijo a acervo de capital (Porcentaje).** Porcentaje del valor de los activos fijos comprados por la unidad económica (hayan sido nacionales o importados, nuevos o usados), menos el valor de las ventas de activos fijos realizadas, respecto del acervo de capital. Resulta de dividir el dato correspondiente a la resta de la adquisición de activos fijos menos las ventas de activos fijos, entre el total de activos fijos, multiplicado por 100.

**A247A Producción de activos fijos para uso propio a compras de activos fijos (Porcentaje).** Participación de la producción de los bienes muebles e inmuebles o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil, siempre que hayan sido realizadas por la empresa con recursos y personal propios, utilizados por la misma empresa, valorados de acuerdo con la cantidad de materiales y mano de obra, respecto al monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos (nuevos o usados) a valor actual. Resulta de dividir los activos fijos producidos para uso propio entre el total de la adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia, multiplicado por 100.

**A248A Otros ingresos por suministro de bienes y servicios a total de ingresos por suministro de bienes y servicios (Porcentaje).** Participación de otros ingresos por suministro de bienes y

servicios dentro de los ingresos por suministro de bienes y servicios. Resulta de dividir el total de los otros ingresos por suministro de bienes y servicios entre el total de los ingresos por suministro de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A252A Gastos no derivados de la actividad a gastos por consumo de bienes y servicios (Porcentaje).** Participación que tiene los gastos no derivados de la actividad dentro del total de gastos por consumo de bienes y servicios. Resulta de dividir el total de gastos fiscales, financieros y donaciones entre el total de gastos por consumo de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A253A Ingresos no derivados de la actividad a ingresos por suministro de bienes y servicios (Porcentaje).** Participación de los ingresos no derivados de la actividad, tales como ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad, dentro del total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Resulta de dividir el total de los ingresos no derivados de la actividad entre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios, multiplicado por 100.

**A256A Valor de la maquinaria y equipo por persona ocupada (Pesos).** Valor promedio de la maquinaria y equipo propiedad de la unidad económica vinculado directamente con los procesos de producción, con respecto al número de personas ocupadas. Resulta de dividir el valor total de la maquinaria y equipo a costo de reposición, entre el personal ocupado total, durante el periodo censal.

**A433A Ingreso principal respecto al gasto principal (Porcentaje).** Porcentaje del ingreso principal de la unidad económica en su gasto principal, durante el periodo de referencia, multiplicado por 100.

**A434A Porcentaje del ingreso principal a total de ingresos por la actividad y los financieros (Porcentaje).** Porcentaje del ingreso principal respecto del total de ingresos derivados de la actividad y de los financieros. Resulta de dividir el ingreso principal entre la suma del total de los ingresos por suministro de bienes y servicios más el total de los ingresos financieros, subsidios y donaciones, multiplicado por 100.

**A436A Ingresos por suministro de bienes y servicios por persona ocupada (Pesos).** Monto de ingresos que obtuvo la unidad económica por la realización de actividades de producción de bienes, comercialización de mercancías y prestación de servicios en promedio por persona ocupada. Resulta de dividir el total de ingresos por suministro de bienes y servicios entre el personal ocupado total.

**A529A Participación de la depreciación en el valor de los activos fijos (Porcentaje).** Porcentaje del consumo de capital fijo por el desgaste que sufre en el proceso de producción el conjunto de activos fijos propios de la unidad económica. Resulta de dividir la depreciación entre el valor total de los activos fijos, multiplicado por 100.

**A534A Tasa de rentabilidad promedio (Porcentaje).** Capacidad de producir o generar un beneficio adicional (utilidad o ganancia) sobre la inversión o esfuerzo realizado. Resulta de dividir los ingresos por suministro de bienes y servicios entre la suma de los gastos por consumo de bienes y servicios más las remuneraciones menos 1, multiplicado por 100.

**A747A Salario promedio diario por persona operativa (Pesos).** Salarios al personal de producción, ventas y servicios por persona ocupada en la producción, ventas y servicios, durante el periodo censal. Resulta de dividir el total de salarios al personal de producción, ventas y servicios

entre el personal de producción, ventas y servicios, y el resultado dividirlo en el total de días trabajados.

**A748A Sueldo promedio diario por persona administrativa (Pesos).** Sueldos al personal administrativo, contable y de dirección por persona ocupada en el personal administrativo, contable y de dirección, dividido en el total de días trabajados, durante el periodo censal.

**A752A Valor agregado a total de activos fijos (Porcentaje).** Porcentaje del valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación realizada por el personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica, respecto de los activos fijos totales. Resulta de dividir el total de los componentes relacionados con el valor agregado entre el total de los activos fijos, multiplicado por 100.

**A764A Participación de las mujeres en el personal ocupado total (Porcentaje).** Mujeres que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, al personal ocupado total. Resulta de sumar el total de mujeres que dependieron de la razón social más aquéllas que no dependieron de la razón social, entre el personal ocupado total de la empresa, multiplicado por 100.

## Anexo B. Tablas comparativas de SCIAN 2018, 2013, 2007 y 2002

### Cambios de código

SCIAN 2018	Descripción	Metadato	Código correspondiente		
			CE2014	CE2009	CE2004
112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 112519.			112519
211111	Extracción de petróleo y gas natural asociado	Para los CE 2004, 2009 y 2014, esta actividad era la clase 211110.	211110	211110	211110
221111	Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles	Para los CE 2004, 2009 y 2014, esta actividad era la clase 221110.	221110	221110	221110
221121	Transmisión de energía eléctrica	Para los CE 2004, 2009 y 2014, esta actividad era la clase 221120	221120	221120	221120
221210	Suministro de gas natural por ductos al consumidor final	Para los CE 2004, 2009 y 2014, esta actividad era la clase 222210.	222210	222210	222210
221311	Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado	Para los CE 2004, 2009 y 2014, esta actividad era la clase 222112.	222112	222112	222112
221312	Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público	Para los CE 2004, 2009 y 2014, esta actividad era la clase 222111.	222111	222111	222111
316999	Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 316992.			316992
326198	Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 326195.			326195
333241	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333210.		333210	333210
333242	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333220.		333220	333220
333243	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333291.		333291	333291
333244	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333292.		333292	333292
333245	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333293.		333293	333293
333246	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333294.		333294	333294
333249	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	Para los CE 2004 y 2009, esta actividad era la clase 333299.		333299	333299
436111	Comercio al por mayor de camiones	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 436110.			436110

SCIAN 2018	Descripción	Metadato	Código correspondiente		
			CE2014	CE2009	CE2004
437112	Intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de internet	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 437119.			437119
463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 463212.			463212
463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 463213.			463213
463217	Comercio al por menor de pañales desechables	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 463214.			463214
463218	Comercio al por menor de sombreros	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 463215.			463215
465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 465213.			465213
465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 465214.			465214
465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 465215.			465215
466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 466113.			466113
467113	Comercio al por menor de pintura	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 467112.			467112
467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 467113.			467113
467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 467114.			467114
467116	Comercio al por menor de materiales para la autoconstrucción en tiendas de autoservicio especializadas	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 467115.			467115
485990	Otro transporte terrestre de pasajeros	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 485999.			485999
522451	Montepíos	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 522450.			522450
524120	Fondos de aseguramiento campesino	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 524130.			524130
524130	Compañías afianzadoras	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 524140.			524140
532281	Alquiler de prendas de vestir	Para los CE 2004, 2009 y 2014, esta actividad era la clase 532220	532220	532220	532220
532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	Para los CE 2004, 2009 y 2014, esta actividad era la clase 532291	532291	532291	532291
561432	Servicios de acceso a computadoras	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 561430.			561430

SCIAN 2018	Descripción	Metadato	Código correspondiente		
			CE2014	CE2009	CE2004
562121	Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado	Para los CE 2004, 2009 y 2014, esta actividad era la clase 562112	562112	562112	562112
713113	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 713943.			713943
713943	Centros de acondicionamiento físico del sector privado	Para los CE 2004 esta actividad era la clase 713945.			713945
812321	Administración de cementerios pertenecientes al sector privado	Para los CE 2009 y CE 2004 esta actividad era la clase 812320.		812320	812320

## Integración de categorías

SCIAN 2018	Descripción	Metadato	Suma la información de las clases		
			CE2014	CE2009	CE2004
311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	Esta actividad en los CE 2009 y 2004 eran las clases 311320 y 311330.		311320 + 311330	311320 + 311330
327991	Fabricación de productos a base de piedras de cantera	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 327991 y 327992.			327991 + 327992
333910	Fabricación de bombas y sistemas de bombeo	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 333911 y 333912.			333911 + 333912
465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 465914 y 465915.			465914 + 465915
469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 469111, 469119 y 469210.			469111 + 469119 + 469210
485320	Alquiler de automóviles con chofer	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 485320 y 485991.			485320 + 485991
512250	Productoras y distribuidoras discográficas	Esta actividad en los CE 2014, 2009 y 2004 eran las clases 512210 y 512220	512210 + 512220	512210 + 512220	512210 + 512220
517311	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 517111, 517119 y 517510, en 2009 eran las clases 517111 y 517112, y en 2014 era la clase 517110.	517110	517111 + 517112	517111 + 517119 + 517510
517312	Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 517211 y 517219, en 2009 y 2014 era la clase 517210	517210	517210	517211 + 517219
517910	Otros servicios de telecomunicaciones	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 517910 y 517310.			517910 + 517310
519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de internet y servicios de búsqueda en la red	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 516110 y 518110.			516110 + 518110
522460	Sociedades financieras de objeto múltiple	Esta actividad en los CE 2014, 2009 y 2004 eran las clases 522410, 522420, 522430 y 522460	522410 + 522420 + 522430 + 522460	522410 + 522420 + 522430	522410 + 522420 + 522430
523910	Asesoría en inversiones	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 523910 y 523920.			523910 + 523920
523990	Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 523210 y 523990.			523210 + 523990
524110	Compañías de seguros	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 524110 y 524120.			524110 + 524120
532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	Esta actividad en los CE 2014, 2009 y 2004 eran las clases 532230, 532292 y 532299	532230 + 532292 + 532299	532230 + 532292 + 532299	532230 + 532292 + 532299
722412	Bares, cantinas y similares	Esta actividad en los CE 2004 eran las clases 722412, 722413 y 722414.			722412 + 722413 + 722414
7225	Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	Esta actividad en los CE 2009 y 2004 eran las ramas 7221 y 7222.		7221 + 7222	7221 + 7222

 No existe dato

## Actividades que se estudian de manera independiente

SCIAN 2018	Descripción	Metadato	No se estudia de forma independiente		
			CE2014	CE2009	CE2004
221112	Generación de electricidad a partir de energía hidráulica	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
221113	Generación de electricidad a partir de energía solar	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
221114	Generación de electricidad a partir de energía eólica	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
221119	Generación de electricidad a partir de otro tipo de energía	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
221122	Distribución de energía eléctrica	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
221123	Comercialización de energía eléctrica	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
311813	Elaboración de tortillas de harina de trigo de forma tradicional	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
331412	Fundición y afinación de metales preciosos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
431194	Comercio al por mayor de miel	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
434230	Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
434240	Comercio al por mayor de artículos desechables	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
437113	Intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de internet y de otros medios electrónicos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
463212	Comercio al por menor de ropa de bebé	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐

SCIAN 2018	Descripción	Metadato	No se estudia de forma independiente		
			CE2014	CE2009	CE2004
463213	Comercio al por menor de lencería	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
465213	Comercio al por menor de bicicletas	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
465914	Comercio al por menor de artículos desechables	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	Esta actividad no se estudió de manera independiente en los CE2009.		☐	
466113	Comercio al por menor de muebles para jardín	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
468413	Comercio al por menor de gas LP en estaciones de carburación	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
468414	Comercio al por menor en estaciones de gas natural vehicular	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
485115	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses que transitan en carril exclusivo	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
522452	Casas de empeño	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
562211	Tratamiento y disposición final de residuos peligrosos por el sector privado	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
562221	Tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos por el sector privado	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
562911	Servicios de remediación de residuos por el sector privado	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐

SCIAN 2018	Descripción	Metadato	No se estudia de forma independiente		
			CE2014	CE2009	CE2004
562921	Recuperación de residuos por el sector privado	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
562998	Otros servicios de manejo de residuos por el sector privado	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐
621115	Clínicas de consultorios médicos del sector privado	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
713992	Clubes o ligas de aficionados	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2009.			☐
722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
722512	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
722514	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
722516	Restaurantes de autoservicio	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
722517	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
722518	Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
722519	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2014.		☐	☐
811123	Servicios de blindaje y de adaptación de automóviles y camiones	Esta actividad se comenzó a estudiar de manera independiente a partir de los CE2019.	☐	☐	☐